

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2016-00067-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO NUEVE (9) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ANDRES ZAMBRANO MULLER contra LILIANA RUGELES RAMIREZ, informándole que el secuestre rindió cuentas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2016-00067-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, NUEVE (9) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por ANDRES ZAMBRANO MULLER contra LILIANA RUGELES RAMIREZ.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y en aplicación del art. 500 del CGP., procede el Despacho a ORDENAR que, por secretaría, se ponga en conocimiento de la parte demandada las cuentas de administración rendidas por el secuestre, visibles a folios 401-402 del cuaderno tres, para que, sí a bien lo estima pertinente, se manifieste sobre ellas, dentro del término de diez (10) días. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 58 del 10/08/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cda4c11cdc5c4a70440b2f12e41c6abd5e780839e6b92f9f36b2d615f4710425

Documento generado en 09/08/2021 04:44:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>